



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

442.673

DECRETO N° 113
QUILLÓN, lunes 31 enero 2022

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4.- EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.- EL D.A. N° 2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.- D.A. N° 4983 DE FECHA 13/12/2021 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :ALARCÓN VALENZUELA RODRIGO ALEJANDRO Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:2.151.140

Y SON: DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN, POR EL MES DE ENERO/2022. SEGUN BOLETAS HONORARIOS NROS.: 59 Y 34. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
SE ANEXA COMPROBANTE					

TOTALES : 2.451.442 / 2.451.442

DIRECTOR DEPTO. SALUD (*)	ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE	DIRECTOR DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FECHA	
	JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS V°B°	TESORERO	RECIBI CONFORME